

Expediente: 315/25
Carátula: BENITEZ ARIEL GUSTAVO C/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266840153 - BENITEZ, ARIEL GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - MILICIC S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 315/25



H105035707651

JUICIO: "BENITEZ ARIEL GUSTAVO c/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 315/25. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Courel de fecha 05/06/25:

A lo solicitado por el presentante, no ha lugar por no corresponder, debiendo estarse a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley 22172, y apartado "2-" de sentencia del 29/05/25 (actuaciones N°H105035691384). FCT 315/25 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.